



EXP-UNC: 0025826/2010 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 15 JUN 2010

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que se tramita el Contrato GTEC, cuyo borrador corre a fojas 3/27, a suscribir entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y las Universidades Nacionales del Litoral, de Córdoba y de General Sarmiento, la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Tecnológica Nacional (Facultades Regionales Paraná, Rafaela, Santa Fe, Reconquista y Córdoba); y

**CONSIDERANDO:**

Que el referido acuerdo tiene por finalidad efectivizar lo dispuesto en la Resolución 308/09 del Directorio de la citada Agencia –fotocopia de la cual ha sido agregada a fojas 28/34– en lo que hace al financiamiento del proyecto presentado a la Convocatoria GTEC 2008 “Programa Litoral-Centro de Formación de Gerentes y Vinculadores Tecnológicos”;

La informativa elaborada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 44;

El Dictamen 45.224 que a fojas 45/vta. emite la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Que el trámite dado se ajusta a las previsiones de la R.HCS 458/03;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la R.HCS 344/99,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Contrato GTEC, que en proyecto obra a fojas 3/27 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente, a celebrar entre esta Casa, la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Tecnológica Nacional (Facultades Regionales Paraná, Rafaela, Santa Fe, Reconquista y Córdoba) con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación a los fines de que se trata, y suscribirlo.

**ARTÍCULO 2°.-** Instruir lo necesario a fin de que, previo a perfeccionar el respectivo instrumento, se contemple lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el quinto párrafo de su Dictamen 45.224.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1092**



### CONTRATO GTEC

Entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, órgano desconcentrado en jurisdicción del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION PRODUCTIVA, en adelante la AGENCIA, representada en este acto por el Director de la UNIDAD DE CONTROL DE GESTION Y ASUNTOS LEGALES, Sr. Rodolfo Ariel BLASCO (DNI N° 14.102.302) por una parte, y por la otra la Universidad Nacional del Litoral, representada en este acto por su Rector, Sr. Albor Angel Cantard (D.N.I. N° 14.681.249), la Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por su Rectora, Sra. Carolina Scotto (D.N.I. N° 12.559.539), la Universidad Nacional de General Sarmiento, representada en este acto por su Rector, Sr. Silvio Israel Feldman (D.N.I. N° 5.407.390), la Universidad Autónoma de Entre Ríos, representada en este acto por su Rectora, Sra. Graciela Mingo de Bevilacqua (D.N.I. N° 10.824.406), la Universidad Tecnológica Nacional (Regional Paraná, Regional Rafaela, Regional Santa Fe, Regional Reconquista y Regional Córdoba), representada en este acto por su Rector, Sr. Héctor Carlos Broto (D.N.I. N° 4.121.261), en adelante denominados los "Beneficiarios", con el objeto de efectivizar lo dispuesto en la Resolución N° 308 de fecha 9 de Noviembre de 2009 del Directorio de la AGENCIA, en la parte pertinente, en el marco del Contrato de Préstamo BIRF N° 7599-AR suscripto entre ESTADO ARGENTINO y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), se conviene en celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA: OBJETO.-** La AGENCIA otorga a los Beneficiarios una subvención enmarcada en la línea PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GERENTES Y VINCULADORES TECNOLÓGICOS (GTEC) por un monto global de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 3.242.990,00.-) cuya distribución, tipos, montos y presupuesto se detallan en el ANEXO I del presente contrato, para ser aplicado a la ejecución del Proyecto denominado "PROGRAMA LITORAL-CENTRO DE FORMACION DE GERENTES Y VINCULADORES TECNOLOGICOS", identificado como expediente N° GTEC 009, el que forma parte del presente contrato.

**SEGUNDA: COFINANCIACION.-** Los beneficiarios se obligan a realizar aportes con destino al proyecto por un monto global de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.382.785,85.-) cuya distribución se consigna en el ANEXO I del presente instrumento, que en conjunto con el monto del subsidio acordado por el artículo precedente, constituye el monto total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y



CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 7.625.775,85.-) destinados a la financiación del proyecto.

**TERCERA: PLAZOS.-** A los efectos del presente convenio se establece como plazo para la ejecución del proyecto el de CUARENTA Y OCHO (48) meses a partir de la fecha del primer desembolso que reciba el Beneficiario.

**CUARTA: MONEDA DE PAGO.-** La moneda de pago de las obligaciones de este convenio se establece en PESOS.

**QUINTA: DESEMBOLSOS.-** El monto de la subvención será desembolsado mediante pagos parciales, supeditados al cumplimiento progresivo de los trabajos comprometidos y de las inversiones previstas conforme al proyecto que forma parte del presente contrato y previa aprobación de la AGENCIA, pudiendo asumir alguna de las siguientes modalidades o una combinación de las mismas: i) anticipo de fondos al beneficiario, ii) reembolso de pagos hechos por los beneficiarios, iii) pago directo a proveedores y/o contratistas de los beneficiarios.

La efectivización de los desembolsos quedará supeditada al cumplimiento por parte de los beneficiarios de las siguientes condiciones:

- a) Obtención de la acreditación de la carrera por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en relación a cada beneficiario.
- b) Cumplimiento del dictado efectivo de las Carreras de Especialización.
- c) Presentación de los informes de avance por parte de cada uno de los beneficiarios y aprobación de las instancias de seguimiento por parte de la AGENCIA.

**SEXTA: CLAUSULA SUSPENSIVA:** El incumplimiento del inc. a) de la cláusula QUINTA suspende la exigibilidad de las cláusulas del presente instrumento contractual en relación al beneficiario incumplidor. Los firmantes acuerdan que el plazo máximo para sanear el incumplimiento será hasta el 31/12/2010. Transcurrido dicho plazo se producirá la resolución de pleno derecho del presente contrato en relación al beneficiario incumplidor.

**SEPTIMA: RECAUDOS PREVIOS.-** A los efectos de hacer posibles los desembolsos los beneficiarios deberán: a) Individualizar una cuenta bancaria para uso del proyecto donde se depositarán los desembolsos del subsidio si correspondiera. b) informar las personas habilitadas para operar la cuenta; c) designar la persona responsable de representarlo ante la AGENCIA en el manejo de los recursos.

**OCTAVA: BECAS:** Las becas a otorgar habrán de consistir en un estipendio destinado a pasajes y viáticos para los alumnos regulares de la Carrera de Especialización que residan a más de 80 km de la sede que dicte el postgrado. El postulante no deberá percibir honorarios o salario del sector productivo de bienes y servicios, ni ser beneficiario de otra beca y/o ayuda. El tope de



becarios por Carrera y Sede será de hasta un 20% sobre el total de inscriptos. La autoridad universitaria, con el aval del Consejo Asesor de cada Programa de Formación de Gerentes y Vinculadores Tecnológicos deberá establecer el mecanismo de selección y control para otorgar las becas e informar el mismo a la AGENCIA. A los fines de la continuidad del pago del estipendio, la Universidad deberá certificar mensualmente la asistencia regular a los cursos por parte del becario.

**NOVENA: APLICACION DE LOS RECURSOS.-** Los Beneficiarios se obligan a realizar los aportes a su cargo en tiempo y forma aplicándolos, conjuntamente con los recursos de la subvención, a la estricta y fiel ejecución del proyecto en los tiempos establecidos.

**DECIMA: CAMBIOS PRESUPUESTARIOS.-** Del Presupuesto detallado en el ANEXO I del presente contrato los Beneficiarios deberán, cuando se trate de rubros financiados con fondos de costo compartido, informar a la AGENCIA toda modificación que supere el diez por ciento (10%) del total del rubro, en la aplicación de los fondos previstos. La AGENCIA contará con diez (10) días hábiles para autorizar la modificación propuesta. Dichos cambios no podrán generar un aumento del beneficio acordado.-

**DECIMAPRIMERA: OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.-** Los Beneficiarios deberán: a) ejecutar estricta y fielmente el proyecto que se financia y aplicar los recursos del mismo a los destinos expresamente previstos; b) individualizar los gastos que demande la ejecución del proyecto en sus registros contables, discriminándolos por fuente de financiamiento; c) conservar la documentación de respaldo de todas y cada una de las erogaciones con destino al proyecto de modo tal que puedan ser objeto de verificación, como mínimo, cinco años posteriores al último desembolso; d) observar los procedimientos para las contrataciones establecidos por el Contrato de Préstamo BIRF N° 7599-AR y su reglamento operativo aprobado por Resolución del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA N° 117/10, debiendo aplicar los modelos de pliego para Licitación Pública Nacional para bienes y obras civiles y para Concurso de Precio para bienes y obras civiles, que en soporte magnético recibe en este acto; e) efectivizar ante la AGENCIA en forma semestral las rendiciones de cuentas tanto de los recursos del subsidio como los correspondientes a los aportes de los beneficiarios, los informes de técnicos de avance y un informe final al término del proyecto; f) comunicar a la AGENCIA toda novedad de importancia que pudiera afectar el desarrollo del proyecto, alterar el cumplimiento del convenio, o cualquier otra que conforme al principio de la buena fe deba ponerse en conocimiento de la contraparte; g) presentar a requerimiento de la AGENCIA y/o del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) toda la información vinculada al proyecto que se le requiera, así como recibir inspecciones, exhibir lugares o cosas y prestar la

más amplia colaboración para el seguimiento de su desarrollo; h) Tomar los recaudos necesarios en procura del cumplimiento y aplicación a la ejecución de las obras y sus aspectos asociados de las disposiciones consagradas en el Anexo XI del Manual Operativo del Programa para Promover la Innovación Productiva y Social identificado como "Guía Seguridad Ocupacional y Mitigación de Impactos ambientales"; i) aplicar las "Directrices sobre la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y Créditos de la AIF y Donaciones", de fecha 15 de octubre 2006,.

**DECIMASEGUNDA: PROPIEDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS PARA LA CONCRECIÓN DEL PROYECTO:** Los bienes adquiridos con fondos de la subvención serán propiedad de los Beneficiarios. El incumplimiento por parte de estos de cualesquiera de las obligaciones emanadas del presente instrumento contractual implicará la obligación de restituir a la AGENCIA los bienes adquiridos con fondos del proyecto que no fueron utilizados y/o indebidamente utilizados, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran derivar de dicho incumplimiento.-

**DECIMATERCERA: CESION.-** Los beneficiarios no podrán ceder total o parcialmente, por cualquier título que fuere, el subsidio concedido, salvo que medie autorización escrita de la AGENCIA.

**DECIMACUARTA: RESCISION.-** La AGENCIA queda facultada para tener por rescindido el contrato por causa de los beneficiarios y considerar de plazo vencido y exigibles las obligaciones del mismo en los siguientes casos: a) Si los Beneficiarios incurrieran en falsedades en la información suministrada a la AGENCIA u omitieran suministrar aquella que siendo relevante para la toma de una decisión, no le fuere favorable, inclusive al tiempo de solicitar el subsidio. b) Si los Beneficiarios dieran a los fondos adjudicados un destino diferente, ajeno al proyecto, al que se obligaron. c) Si los Beneficiarios omitieran realizar los aportes comprometidos por su parte para la cofinanciación del proyecto, pudiendo, con carácter previo, suspenderse los desembolsos. d) Si no implementaran en tiempo y forma los informes de avance y final, y las rendiciones de cuentas, o las mismas adolecieran de defectos graves que motiven su rechazo. e) Si los Beneficiarios incurrieran en abandono de la ejecución del proyecto, considerándose tal cuando sin causa que lo justifique paralizaran la ejecución por un lapso mayor a dos meses y siendo intimados a su reanudación no la realizaran en el plazo de quince días. f) Si los Beneficiarios o los responsables de la ejecución del proyecto se opusieran a la inspección o no suministraran ante el requerimiento concreto información suficiente. g) Cese de las actividades de los Beneficiarios, disolución y/o liquidación, o cualquier otra situación que le impida la libre administración de sus bienes. h) Cualquier incumplimiento de los Beneficiarios que revista gravedad suficiente para no admitir la prosecución del convenio, pudiendo la AGENCIA, con



carácter previo, suspender los desembolsos.

**DECIMAQUINTA: RECAUDOS PREVIOS A LA RESCISION:** Con carácter previo a la declaración unilateral de rescisión del contrato, la AGENCIA notificará al Beneficiario, que lo considera incurso en causal de rescisión, especificándola, y le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles para que alegue lo que crea conveniente en defensa de sus derechos e intereses legítimos, y si correspondiese, que proponga las medidas de prueba que estime conducentes.-

En su caso, se le intimará además, para que en el mismo plazo acredite el acabado cumplimiento de las obligaciones cuya inejecución e incumplimiento se le atribuye.-

Previo a la rescisión la ANPCyT deberá solicitar la no objeción previa al BIRF.-

**DECIMASEXTA: EFECTOS DE LA RESCISION:** La rescisión del contrato producirá los siguientes efectos, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula décima:

a) Los Beneficiarios deberán presentar a la AGENCIA dentro de los DIEZ (10) días hábiles de notificado de la rescisión una rendición final de cuentas, con copia de la documentación justificativa del grado de avance del proyecto y/o de todo compromiso válidamente contraído para la ejecución del mismo.-

b) Los beneficiarios deberán reintegrar a la AGENCIA las sumas percibidas de la subvención que no hayan erogado válidamente para la ejecución del proyecto, y denunciar, acreditándolos, los compromisos válidamente asumidos con terceros con el mismo objeto y aun pendientes de pago, dentro de los TRES (3) días hábiles administrativos ulteriores a la fecha en que le sea notificado el acuerdo rescisorio o la declaración unilateral de rescisión por cualquier causa que sea, sin derecho a reclamo alguno dirigido a la AGENCIA.-

c) El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dentro de los plazos establecidos habilitará a la AGENCIA a promover la acción judicial pertinente para obtener su cumplimiento, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa.-

**DECIMASEPTIMA: RESCISION DE COMUN ACUERDO:** En casos excepcionales, la AGENCIA y los Beneficiarios podrán acordar la rescisión del contrato en relación al proyecto.-

El acuerdo rescisorio dará circunstanciada cuenta de las razones que lo justifican, determinará el régimen de propiedad de los bienes adquiridos para la ejecución del proyecto e incluirá rendición de cuentas e informe técnico de conclusión en el que se evaluarán los resultados obtenidos en relación con los objetivos previstos.-

Previo a la rescisión la ANPCyT deberá solicitar la no objeción previa al BIRF.-

**DECIMAOCTAVA: INTEGRACION DEL CONVENIO.-** Son elementos constitutivos del presente convenio: a) el Contrato de Préstamo Contrato de Préstamo BIRF N° 7599-AR suscripto entre el ESTADO ARGENTINO y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO



aprobado por Decreto N° 650 de fecha 27 de mayo de 2009, b) el Reglamento Operativo del PROGRAMA PARA PROMOVER LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL aprobado por Resolución del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA N° 117/10, c) Las Bases de la Convocatoria GTEC 2008 aprobadas por Resolución N° 329/08 del Directorio de la AGENCIA, d) el proyecto aprobado identificado como expediente GTEC N° 009, e) Las recomendaciones efectuadas por la Comisión Evaluadora de la AGENCIA y por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), instrumentos que el prestatario declara conocer y aceptar.

Las relaciones jurídicas que el Beneficiario establezca con terceros con motivo de la ejecución del proyecto objeto del presente contrato, son ajenas a las que por este medio se regulan y no podrán derivarse derechos o exigirse pagos ni a la AGENCIA ni al BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO con sustento en este convenio.

**DECIMANOVENA: DOMICILIOS ESPECIALES.-** A todos los efectos derivados de este convenio las partes constituyen domicilios especiales en: La AGENCIA en la Avda. Córdoba 831, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Beneficiario en Pasaje Martínez 2626 de la Ciudad de Santa Fe; donde se tendrán por válidas todas y cada una de las notificaciones que con motivo del presente convenio deban practicarse. Tales domicilios se reputarán subsistentes en tanto no se constituya y notifique a las partes uno nuevo.

**VIGESIMA: JURISDICCION.-** Las partes acuerdan someter las divergencias emanadas de este convenio a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.

Por ser lo convenido, las partes se ratifican de lo arriba expuesto y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Abril de 2010.



**ANEXO I - GTEC 009**

**PROGRAMA LITORAL-CENTRO DE FORMACION DE GERENTES Y VINCULADORES  
TECNOLOGICOS**

<i>Rubros Elegibles</i>	<b>Subsidio ANPCYT</b>			<b>Aporte Contraparte</b>			<b>Costo Total</b>
	<b>Univ. Nac. Del Litoral</b>	<b>Univ. Nac. De Córdoba</b>	<b>Total Agencia</b>	<b>Univ. Nac. Del Litoral</b>	<b>Univ. Nac. De Córdoba</b>	<b>Total Contraparte</b>	
Estipendios Becarios	\$ 260.352,00	\$ 166.590,00	\$ 426.942,00	\$ 589.800,00	\$ 555.200,00	\$ 1.145.000,00	\$ 1.571.942,00
Honorarios	\$ 507.960,00	\$ 177.600,00	\$ 685.560,00	\$ 1.844.766,00	\$ 606.220,00	\$ 2.450.986,00	\$ 3.136.546,00
Insumos	\$ 39.600,00	\$ 19.700,00	\$ 59.300,00	\$ 70.000,00	\$ 0,00	\$ 70.000,00	\$ 129.300,00
Servicios técnicos especializados	\$ 204.300,00	\$ 128.000,00	\$ 332.300,00	\$ 133.800,00	\$ 140.000,00	\$ 273.800,00	\$ 606.100,00
Equipamiento Menores	\$ 73.000,00	\$ 45.000,00	\$ 118.000,00	\$ 52.000,00	\$ 50.000,00	\$ 102.000,00	\$ 220.000,00
Viajes y Viáticos	\$ 740.572,00	\$ 350.130,00	\$ 1.090.702,00	\$ 0,00	\$ 321.000,00	\$ 321.000,00	\$ 1.411.702,00
Bibliografía	\$ 65.500,00	\$ 4.642,00	\$ 70.142,00	\$ 20.000,00	\$ 0,00	\$ 20.000,00	\$ 90.142,00
UGTA	\$ 460.044,00	\$ 0,00	\$ 460.044,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 460.044,00
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 2.351.328,00</b>	<b>\$ 891.662,00</b>	<b>\$ 3.242.990,00</b>	<b>\$ 2.710.366,00</b>	<b>\$ 1.672.420,00</b>	<b>\$ 4.382.786,00</b>	<b>\$ 7.625.776,00</b>



**GTEC CENTRO UNL y UNC**

**RESUMEN PRESUPUESTO** (todos los montos deben estar expresados en \$)

DESCRIPCIONES	Aporte FONCYT	Contraparte	Costo TOTAL
CURSOS DE POSTGRADO	319400,00	542900,00	862300,00
CURSOS ACTUALIZ. PROFESIONAL	118680,00	233910,00	352590,00
UNIDAD DE APOYO	1009056,00	921986,00	1931042,00
PRÁCTICAS PROFESIONALES	349600,00	182240,00	531840,00
MOVILIDAD Y VIÁTICOS	654506,00	395160,00	1049666,00
VISITAS PROFESIONALES	778730,00	402000,00	1180730,00
MATERIALES E INSUMOS	116750,00		116750,00
BIENES A ADQUIRIR	84500,00	112500,00	197000,00
COORD. GRAL. Y OTROS	161800,00	2817600,00	2979400,00
<b>SUBTOTALES</b>	<b>3593022,00</b>	<b>5608296,00</b>	<b>9201318,00</b>
<b>PORCENTAJES</b>	<b>39%</b>	<b>61%</b>	<b>100%</b>



G.Tec Litoral - Centro



CUADRO RESUMEN							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Estipendios Becarios	260.352	166.590	426.942	589.800	555.200	1.145.000	1.571.942
Honorarios	792.360	284.000	1.056.360	1.844.766	606.220	2.450.986	3.507.346
Insumos	49.600	19.700	69.300	70.000	0	70.000	139.300
Servicios técnicos especializados	204.300	128.000	332.300	133.800	140.000	273.800	606.100
Equipamiento Menores	99.200	55.000	154.200	52.000	50.000	102.000	256.200
Viajes y Viáticos	780.716	353.030	1.133.746	0	321.000	321.000	1.454.746
Bibliografía	65.500	4.642	70.142	20.000	0	20.000	90.142
<b>Totales</b>	<b>2.252.028</b>	<b>990.962</b>	<b>3.242.990</b>	<b>2.710.366</b>	<b>1.672.420</b>	<b>4.382.786</b>	<b>7.625.776</b>

Posgrado							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Estipendios Becarios	260.352	166.590	426.942	210.000	440.000	650.000	1.076.942
Honorarios	198.360	177.600	375.960	1.453.427	385.420	1.838.847	2.214.807
Insumos	10.000	19.700	29.700	10.000	0	10.000	39.700
Servicios técnicos especializados	61.000	0	61.000	65.000	40.000	105.000	166.000
Equipamiento Menores	58.000	30.000	88.000	47.000	50.000	97.000	185.000
Viajes y Viáticos	709.286	320.130	1.029.416	0	280.000	280.000	1.309.416
Bibliografía	33.500	4.642	38.142	20.000	0	20.000	58.142
<b>Totales</b>	<b>1.330.498</b>	<b>718.662</b>	<b>2.049.160</b>	<b>1.805.427</b>	<b>1.195.420</b>	<b>3.000.847</b>	<b>5.050.007</b>

Actualización Profesional							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Estipendios Becarios	0	0	0	379.800	115.200	495.000	495.000
Honorarios	252.000	0	252.000	262.706	57.600	320.306	572.306
Insumos	15.000	0	15.000	10.000	0	10.000	25.000
Servicios técnicos especializados	50.500	0	50.500	68.800	0	68.800	119.300
Equipamiento Menores	0	0	0	0	0	0	0
Viajes y Viáticos	0	0	0	0	0	0	0
Bibliografía	32.000	0	32.000	0	0	0	32.000
<b>Totales</b>	<b>349.500</b>	<b>0</b>	<b>349.500</b>	<b>721.306</b>	<b>172.800</b>	<b>894.106</b>	<b>1.243.606</b>

Prácticas Profesionales							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Estipendios Becarios	0	0	0	0	0	0	0
Honorarios	57.600	0	57.600	64.316	0	64.316	121.916
Insumos	14.600	0	14.600	20.000	0	20.000	34.600
Servicios técnicos especializados	92.800	128.000	220.800	0	100.000	100.000	320.800
Equipamiento Menores	15.000	15.000	30.000	0	0	0	30.000
Viajes y Viáticos	31.286	30.000	61.286	0	30.000	30.000	91.286
Bibliografía	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>211.286</b>	<b>173.000</b>	<b>384.286</b>	<b>84.316</b>	<b>130.000</b>	<b>214.316</b>	<b>598.602</b>



Unidad de Gestión Técnico - Administrativo							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Estudios Becarios	0	0	0	0	0	0	0
Honorarios	284.400	86.400	370.800	64.316	163.200	227.516	598.316
Insumos	10.000	0	10.000	30.000	0	30.000	40.000
Servicios técnicos especializados	0	0	0	0	0	0	0
Equipamiento Menores	26.200	10.000	36.200	5.000	0	5.000	41.200
Viajes y Viáticos	40.144	2.900	43.044	0	11.000	11.000	54.044
Bibliografía	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>360.744</b>	<b>99.300</b>	<b>460.044</b>	<b>99.316</b>	<b>174.200</b>	<b>273.516</b>	<b>733.560</b>

**CUADRO RESUMEN - ESTIPENDIOS BECARIOS**

Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Viáticos y movilidad	260.352	166.590	426.942	0	0	0	426.942
Aranceles (Carrera)	0	0	0	210.000	440.000	650.000	650.000
Aranceles (Diplomaturas)	0	0	0	334.800	115.200	450.000	450.000
Aranceles taller de formación de formadores	0	0	0	45.000	0	45.000	45.000
<b>Totales</b>	<b>260.352</b>	<b>166.590</b>	<b>426.942</b>	<b>589.800</b>	<b>555.200</b>	<b>1.145.000</b>	<b>1.571.942</b>

Posgrado							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Viáticos y movilidad	260.352	166.590	426.942			0	426.942
Aranceles (Carrera)			0	210.000	440.000	650.000	650.000
Aranceles (Diplomaturas)			0			0	0
Aranceles taller de formación de formadores			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>260.352</b>	<b>166.590</b>	<b>426.942</b>	<b>210.000</b>	<b>440.000</b>	<b>650.000</b>	<b>1.076.942</b>

Actualización Profesional							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Viáticos y movilidad			0			0	0
Aranceles (Carrera)			0			0	0
Aranceles (Diplomaturas)			0	334.800	115.200	450.000	450.000
Aranceles taller de formación de formadores			0	45.000	0	45.000	45.000
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>379.800</b>	<b>115.200</b>	<b>495.000</b>	<b>495.000</b>

Prácticas Profesionales							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Viáticos y movilidad			0			0	0
Aranceles (Carrera)			0			0	0
Aranceles (Diplomaturas)			0			0	0
Aranceles taller de formación de formadores			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**Unidad de Gestión Técnico - Administrativo**

<i>Rubro</i>	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Viáticos y movilidad			0			0	0
Aranceles (Carrera)			0			0	0
Aranceles (Diplomaturas)			0			0	0
Aranceles taller de formación de formadores			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**CUADRO RESUMEN - HONORARIOS**

Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Coordinador General	0	0	0	257.265	0	257.265	257.265
Director Carrera de Especialización	0	0	0	207.381	138.000	345.381	345.381
Coordinación Académica Carrera	0	0	0	117.890	126.720	244.610	244.610
Coordinación Académica Cursos Actualización	0	0	0	117.890	57.600	175.490	175.490
Comité Académico	0	0	0	148.130	0	148.130	148.130
Responsable área comunicación	0	0	0	48.000	0	48.000	48.000
Responsable Administrativo Programa	96.000	0	96.000	0	0	0	96.000
Aux. Administrativo Programa	72.000	86.400	158.400	0	163.200	163.200	321.600
Sensibilización y Difusión	86.400	0	86.400	0	0	0	86.400
Docentes Nacionales Carrera	131.400	177.600	309.000	835.210	17.100	852.310	1.161.310
Docentes Nacionales Cursos	223.200	0	223.200	0	0	0	223.200
Docentes Extranjeros Carrera	66.960	0	66.960	0	103.600	103.600	170.560
Docentes Extranjeros Cursos	0	0	0	0	0	0	0
Responsable gabinete para Emprendedores	86.400	0	86.400	0	0	0	86.400
Formulación del Proyecto y presentación a CONEAU	10.000	0	10.000	0	0	0	10.000
Auditor externo programa	20.000	0	20.000	0	0	0	20.000
Taller de formación de formadores	0	0	0	81.000	0	81.000	81.000
Responsable Programa Formación Formadores	0	0	0	32.000	0	32.000	32.000
<b>Totales</b>	<b>792.360</b>	<b>264.000</b>	<b>1.056.360</b>	<b>1.844.766</b>	<b>606.220</b>	<b>2.450.986</b>	<b>3.507.346</b>

**Posgrado**

Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Coordinador General			0	64.316	0	64.316	64.316
Director Carrera de Especialización			0	207.381	138.000	345.381	345.381
Coordinación Académica Carrera			0	117.890	126.720	244.610	244.610
Coordinación Académica Cursos Actualización			0			0	0
Comité Académico			0	148.130	0	148.130	148.130
Responsable área comunicación			0	24.000	0	24.000	24.000
Responsable Administrativo Programa			0			0	0
Aux. Administrativo Programa			0			0	0



Sensibilización y Difusión			0			0	0
Docentes Nacionales Carrera	131.400	177.600	309.000	835.210	17.100	852.310	1.161.310
Docentes Nacionales Cursos			0			0	0
Docentes Extranjeros Carrera	66.960	0	66.960		103.600	103.600	170.560
Docentes Extranjeros Cursos			0			0	0
Responsable gabinete para Emprendedores			0			0	0
Formulación del Proyecto y presentación a CONEAU			0			0	0
Auditor externo programa			0			0	0
Taller de formación de formadores			0	40.500		40.500	40.500
Responsable Programa Formación Formadores			0	16.000	0	16.000	16.000
<b>Totales</b>	<b>198.360</b>	<b>177.600</b>	<b>375.960</b>	<b>1.453.427</b>	<b>385.420</b>	<b>1.838.847</b>	<b>2.214.807</b>

Actualización Profesional							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Coordinador General			0	64.316	0	64.316	64.316
Director Carrera de Especialización			0			0	0
Coordinación Académica Carrera			0			0	0
Coordinación Académica Cursos Actualización			0	117.890	57.600	175.490	175.490
Comité Académico			0			0	0
Responsable ártea comunicación			0	24.000	0	24.000	24.000
Responsable Administrativo Programa			0			0	0
Aux. Administrativo Programa			0			0	0
Sensibilización y Difusión			0			0	0
Docentes Nacionales Carrera			0			0	0
Docentes Nacionales Cursos	223.200		223.200			0	223.200
Docentes Extranjeros Carrera			0			0	0
Docentes Extranjeros Cursos			0	0		0	0
Responsable gabinete para Emprendedores	28.800		28.800			0	28.800
Formulación del Proyecto y presentación a CONEAU			0			0	0
Auditor externo programa			0			0	0
Taller de formación de formadores			0	40.500		40.500	40.500
Responsable Programa Formación Formadores			0	16.000	0	16.000	16.000
<b>Totales</b>	<b>252.000</b>	<b>0</b>	<b>252.000</b>	<b>262.706</b>	<b>57.600</b>	<b>320.306</b>	<b>572.306</b>



Prácticas Profesionales							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Coordinador General			0	64.316		64.316	64.316
Director Carrera de Especialización			0			0	0
Coordinación Académica Carrera			0			0	0
Coordinación Académica Cursos Actualización			0			0	0
Comité Académico			0			0	0
Responsable ártea comunicación			0			0	0
Responsable Administrativo Programa			0			0	0
Aux. Administrativo Programa			0			0	0
Sensibilización y Difusión			0			0	0
Docentes Nacionales Carrera			0			0	0
Docentes Nacionales Cursos			0			0	0
Docentes Extranjeros Carrera			0			0	0
Docentes Extranjeros Cursos			0			0	0
Responsable gabinete para Emprendedores	57.600		57.600			0	57.600
Formulación del Proyecto y presentación a CONEAU			0			0	0
Auditor externo programa			0			0	0
Taller de formación de formadores			0			0	0
Responsable Programa Formación Formadores			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>57.600</b>	<b>0</b>	<b>57.600</b>	<b>64.316</b>	<b>0</b>	<b>64.316</b>	<b>121.916</b>

Unidad de Gestión Técnico - Administrativo							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Coordinador General			0	64.316	0	64.316	64.316
Director Carrera de Especialización			0			0	0
Coordinación Académica Carrera			0			0	0
Coordinación Académica Cursos Actualización			0			0	0
Comité Académico			0			0	0
Responsable ártea comunicación			0			0	0



Responsable Administrativo Programa	96.000		96.000		0	96.000
Aux. Administrativo Programa	72.000	86.400	158.400	163.200	163.200	321.600
Sensibilización y Difusión	86.400	0	86.400		0	86.400
Docentes Nacionales Carrera			0		0	0
Docentes Nacionales Cursos			0		0	0
Docentes Extranjeros Carrera			0		0	0
Docentes Extranjeros Cursos			0		0	0
Responsable gabinete para Emprendedores			0		0	0
Formulación del Proyecto y presentación a CONEAU	10.000	0	10.000		0	10.000
Auditor externo programa	20.000	0	20.000		0	20.000
Taller de formación de formadores			0		0	0
Responsable Programa Formación Formadores			0		0	0
<b>Totales</b>	<b>284.400</b>	<b>86.400</b>	<b>370.800</b>	<b>64.316</b>	<b>163.200</b>	<b>227.516</b>



4.4



CUADRO RESUMEN - INSUMOS							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Artículos de librería	10.000	5.000	15.000	25.000	0	25.000	40.000
Insumos computación	14.600	10.000	24.600	25.000	0	25.000	49.600
Fotocopias	25.000	4.700	29.700	20.000	0	20.000	49.700
<b>Totales</b>	<b>49.600</b>	<b>19.700</b>	<b>69.300</b>	<b>70.000</b>	<b>0</b>	<b>70.000</b>	<b>139.300</b>

Posgrado							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Artículos de librería		5.000	5.000			0	5.000
Insumos computación		10.000	10.000			0	10.000
Fotocopias	10.000	4.700	14.700	10.000		10.000	24.700
<b>Totales</b>	<b>10.000</b>	<b>19.700</b>	<b>29.700</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>10.000</b>	<b>39.700</b>

Actualización Profesional							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Artículos de librería			0			0	0
Insumos computación			0			0	0
Fotocopias	15.000		15.000	10.000		10.000	25.000
<b>Totales</b>	<b>15.000</b>	<b>0</b>	<b>15.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>10.000</b>	<b>25.000</b>

Prácticas Profesionales							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Artículos de librería	5.000		5.000	10.000		10.000	15.000
Insumos computación	9.600		9.600	10.000		10.000	19.600
Fotocopias			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>14.600</b>	<b>0</b>	<b>14.600</b>	<b>20.000</b>	<b>0</b>	<b>20.000</b>	<b>34.600</b>

Unidad de Gestión Técnico - Administrativo							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Artículos de librería	5.000		5.000	15.000		15.000	20.000
Insumos computación	5.000		5.000	15.000		15.000	20.000
Fotocopias			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>10.000</b>	<b>30.000</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>40.000</b>

CUADRO RESUMEN - SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Diseño Pág Web	5.000	0	5.000	10.000	0	10.000	15.000
Reparación y equipos (Actualización Gabinete de Computación)	60.300	0	60.300	0	0	0	60.300
Suscripción Base de Datos de Servicios de Información T	64.500	0	64.500	0	0	0	64.500
Suscripción Sistema de Encuesta Electrónica	5.000	0	5.000	0	0	0	5.000
Servicios de difusión e impresiones	49.000	0	49.000	65.000	0	65.000	114.000
Estudios de propiedad intelectual sobre proyectos de estudio	0	0	0	20.000	0	20.000	20.000
Diseños especiales (logos, etc)	5.000	0	5.000	12.000	0	12.000	17.000
Monitoreo y evaluación del Gtec	10.000	0	10.000	20.000	0	20.000	30.000
Desarrollo y puesta en marcha Plataforma Virtual	5.500	0	5.500	6.800	0	6.800	12.300
Jornadas Anuales de Sistemas Regionales de Innovación	0	100.000	100.000	0	100.000	100.000	200.000
Profesionales/Expertos Nacionales	0	14.000	14.000	0	0	0	14.000
Profesionales/Expertos Extranjeros	0	14.000	14.000	0	0	0	14.000
Profesional Univ. San Francisco	0	0	0	0	40.000	40.000	40.000
<b>Totales</b>	<b>204.300</b>	<b>128.000</b>	<b>332.300</b>	<b>133.800</b>	<b>140.000</b>	<b>273.800</b>	<b>606.100</b>

Posgrado							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Diseño Pág Web	2.500		2.500	5.000		5.000	7.500
Reparación y equipos (Actualización Gabinete de Computación)			0			0	0
Suscripción Base de Datos de Servicios de Información T	32.000		32.000			0	32.000
Suscripción Sistema de Encuesta Electrónica	5.000		5.000			0	5.000
Servicios de difusión e impresiones	14.000		14.000	25.000		25.000	39.000
Estudios de propiedad intelectual sobre proyectos de estudiantes de la carrera			0	20.000		20.000	20.000
Diseños especiales (logos, etc)	2.500		2.500	5.000		5.000	7.500
Monitoreo y evaluación del Gtec	5.000		5.000	10.000		10.000	15.000
Desarrollo y puesta en marcha Plataforma Virtual			0			0	0
Jornadas Anuales de Sistemas Regionales de Innovación			0			0	0
Profesionales/Expertos Nacionales			0			0	0
Profesionales/Expertos Extranjeros			0			0	0
Profesional Univ. San Francisco			0		40.000	40.000	40.000
<b>Totales</b>	<b>61.000</b>	<b>0</b>	<b>61.000</b>	<b>65.000</b>	<b>40.000</b>	<b>105.000</b>	<b>166.000</b>



Actualización Profesional							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	Total
Diseño Pág Web	2.500		2.500	5.000		5.000	7.500
Reparación y equipos (Actualización Gabinete de Computación)			0			0	0
Suscripción Base de Datos de Servicios de Información Tecnológica Privada (WIPS, I)			0			0	0
Suscripción Sistema de Encuesta Electrónica			0			0	0
Servicios de difusión e impresiones	35.000		35.000	40.000		40.000	75.000
Estudios de propiedad intelectual sobre proyectos de estudiantes de la carrera			0			0	0
Diseños especiales (logos, etc)	2.500		2.500	7.000		7.000	9.500
Monitoreo y evaluación del Gtec	5.000		5.000	10.000		10.000	15.000
Desarrollo y puesta en marcha Plataforma Virtual	5.500		5.500	6.800		6.800	12.300
Jornadas Anuales de Sistemas Regionales de Innovación			0			0	0
Profesionales/Expertos Nacionales			0			0	0
Profesionales/Expertos Extranjeros			0			0	0
Profesional Univ. San Francisco			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>50.500</b>	<b>0</b>	<b>50.500</b>	<b>68.800</b>	<b>0</b>	<b>68.800</b>	<b>119.300</b>

Prácticas Profesionales							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	Total
Diseño Pág Web			0			0	0
Reparación y equipos (Actualización Gabinete de Computación)	60.300		60.300			0	60.300
Suscripción Base de Datos de Servicios de Información Tecnológica Privada (WIPS, I)	32.500		32.500			0	32.500
Suscripción Sistema de Encuesta Electrónica			0			0	0
Servicios de difusión e impresiones			0			0	0
Estudios de propiedad intelectual sobre proyectos de estudiantes de la carrera			0			0	0
Diseños especiales (logos, etc)			0			0	0
Monitoreo y evaluación del Gtec			0			0	0
Desarrollo y puesta en marcha Plataforma Virtual			0			0	0
Jornadas Anuales de Sistemas Regionales de Innovación		100.000	100.000		100.000	100.000	200.000
Profesionales/Expertos Nacionales		14.000	14.000			0	14.000
Profesionales/Expertos Extranjeros		14.000	14.000			0	14.000



Profesional Univ. San Francisco			0		0	0
<b>Totales</b>	<b>92.800</b>	<b>128.000</b>	<b>220.800</b>	<b>0</b>	<b>100.000</b>	<b>320.800</b>

Unidad de Gestión Técnico - Administrativo							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Diseño Pág Web			0			0	0
Reparación y equipos (Actualización Gabinete de Computación)			0			0	0
Suscripción Base de Datos de Servicios de Información Tecnológica Privada (WIPS, I			0			0	0
Suscripción Sistema de Encuesta Electrónica			0			0	0
Servicios de difusión e impresiones			0			0	0
Estudios de propiedad intelectual sobre proyectos de estudiantes de la carrera			0			0	0
Diseños especiales (logos, etc)			0			0	0
Monitoreo y evaluación del Gtec			0			0	0
Desarrollo y puesta en marcha Plataforma Virtual			0			0	0
Jornadas Anuales de Sistemas Regionales de Innovación			0			0	0
Profesionales/Expertos Nacionales			0			0	0
Profesionales/Expertos Extranjeros			0			0	0
Profesional Univ. San Francisco			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**CUADRO RESUMEN - EQUIPAMIENTOS MENORES**

Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Cañon	8.000	8.000	16.000	0	0	0	16.000
Computador Portatil	25.000	7.500	32.500	0	0	0	32.500
Computadoras fija	15.000	0	15.000	0	0	0	15.000
Equipamiento oficina	12.000	12.000	24.000	5.000	0	5.000	29.000
Readecuación Aula Posgrado	0	0	0	47.000	0	47.000	47.000
Mobiliario	39.200	11.000	50.200	0	0	0	50.200
Impresora láser	0	16.500	16.500	0	0	0	16.500
Aula Teleconferencias	0	0	0	0	50.000	50.000	50.000
<b>Totales</b>	<b>99.200</b>	<b>55.000</b>	<b>154.200</b>	<b>52.000</b>	<b>50.000</b>	<b>102.000</b>	<b>256.200</b>

Posgrado							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Cañon	8.000	8.000	16.000			0	16.000
Computador Portatil	25.000	7.500	32.500			0	32.500
Computadoras fija			0			0	0
Equipamiento oficina		12.000	12.000			0	12.000
Readecuación Aula Posgrado			0	47.000		47.000	47.000
Mobiliario	25.000	1.000	26.000			0	26.000
Impresora láser		1.500	1.500			0	1.500
Aula Teleconferencias			0		50.000	50.000	50.000
<b>Totales</b>	<b>58.000</b>	<b>30.000</b>	<b>88.000</b>	<b>47.000</b>	<b>50.000</b>	<b>97.000</b>	<b>185.000</b>

Actualización Profesional							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Cañon			0			0	0
Computador Portatil			0			0	0
Computadoras fija			0			0	0
Equipamiento oficina			0			0	0
Readecuación Aula Posgrado			0			0	0
Mobiliario			0			0	0
Impresora láser			0			0	0
Aula Teleconferencias			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Prácticas Profesionales							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Cañon			0			0	0
Computador Portatil			0			0	0
Computadoras fija	15.000		15.000			0	15.000
Equipamiento oficina			0			0	0
Readecuación Aula Posgrado			0			0	0
Mobiliario			0			0	0
Impresora láser		15.000	15.000			0	15.000
Aula Teleconferencias			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>	<b>30.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>

Unidad de Gestión Técnico - Administrativo							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Cañon			0			0	0
Computador Portatil			0			0	0
Computadoras fija			0			0	0
Equipamiento oficina	12.000		12.000	5.000		5.000	17.000
Readecuación Aula Posgrado			0			0	0
Mobiliario	14.200	10.000	24.200			0	24.200
Impresora láser			0			0	0
Aula Teleconferencias			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>26.200</b>	<b>10.000</b>	<b>36.200</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>5.000</b>	<b>41.200</b>



**CUADRO RESUMEN - VIAJES Y VIATICOS**

Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Docentes Nacionales	12.780	25.650	38.430	0	0	0	38.430
Docentes Extranjeros	26.136	28.400	54.536	0	0	0	54.536
Visitas Profesionales a Centros Nacionales	99.360	26.080	125.440	0	0	0	125.440
Visitas Profesionales a Centros Extranjeros	539.724	240.000	779.724	0	280.000	280.000	1.059.724
Taller de Evaluación en Argentina	15.164	0	15.164	0	0	0	15.164
Taller de Evaluación en España	47.408	0	47.408	0	0	0	47.408
Reuniones Consejo Asesor	30.880	2.900	33.780	0	0	0	33.780
Reuniones Comité Académico	9.264	0	9.264	0	11.000	11.000	20.264
Jornadas Anual de Sistemas Regionales d	0	30.000	30.000	0	30.000	30.000	60.000
<b>Totales</b>	<b>780.716</b>	<b>353.030</b>	<b>1.133.746</b>	<b>0</b>	<b>321.000</b>	<b>321.000</b>	<b>1.454.746</b>

**Posgrado**

Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Docentes Nacionales	12.780	25.650	38.430			0	38.430
Docentes Extranjeros	26.136	28.400	54.536			0	54.536
Visitas Profesionales a Centros Nacionales	99.360	26.080	125.440			0	125.440
Visitas Profesionales a Centros Extranjeros	539.724	240.000	779.724		280.000	280.000	1.059.724
Taller de Evaluación en Argentina	7.582		7.582			0	7.582
Taller de Evaluación en España	23.704		23.704			0	23.704
Reuniones Consejo Asesor			0			0	0
Reuniones Comité Académico			0			0	0
Jornadas Anual de Sistemas Regionales d	0		0			0	0
<b>Totales</b>	<b>709.286</b>	<b>320.130</b>	<b>1.029.416</b>	<b>0</b>	<b>280.000</b>	<b>280.000</b>	<b>1.309.416</b>

**Actualización Profesional**

Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Docentes Nacionales			0			0	0
Docentes Extranjeros			0			0	0
Visitas Profesionales a Centros Nacionales (Especialización)			0			0	0
Visitas Profesionales a Centros Extranjeros (Especialización)			0			0	0



Taller de Evaluación en Argentina			0			0	0
Taller de Evaluación en España			0			0	0
Reuniones Consejo Asesor			0			0	0
Reuniones Comité Académico			0			0	0
Jornadas Anual de Sistemas Regionales d	0		0			0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>						

Prácticas Profesionales							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Docentes Nacionales			0			0	0
Docentes Extranjeros			0			0	0
Visitas Profesionales a Centros Nacionales	0		0			0	0
Visitas Profesionales a Centros Extranjeros	0		0			0	0
Taller de Evaluación en Argentina	7.582		7.582			0	7.582
Taller de Evaluación en España	23.704		23.704			0	23.704
Reuniones Consejo Asesor			0			0	0
Reuniones Comité Académico			0			0	0
Jornadas Anual de Sistemas Regionales d	0	30.000	30.000		30.000	30.000	60.000
<b>Totales</b>	<b>31.286</b>	<b>30.000</b>	<b>61.286</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>91.286</b>

Unidad de Gestión Técnico - Administrativo							
Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Docentes Nacionales	0	0	0			0	0
Docentes Extranjeros	0	0	0			0	0
Visitas Profesionales a Centros Nacionales	0	0	0			0	0
Visitas Profesionales a Centros Extranjeros	0	0	0			0	0
Taller de Evaluación en Argentina	0	0	0			0	0
Taller de Evaluación en España	0	0	0			0	0
Reuniones Consejo Asesor	30.880	2.900	33.780			0	33.780
Reuniones Comité Académico	9.264	0	9.264		11.000	11.000	20.264
Jornadas Anual de Sistemas Regionales d	0	0	0			0	0
<b>Totales</b>	<b>40.144</b>	<b>2.900</b>	<b>43.044</b>	<b>0</b>	<b>11.000</b>	<b>11.000</b>	<b>54.044</b>



**CUADRO RESUMEN - BIBLIOGRAFIA**

Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Bibliografía	65.500	4.642	70.142	20.000	0	20.000	90.142
	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>65.500</b>	<b>4.642</b>	<b>70.142</b>	<b>20.000</b>	<b>0</b>	<b>20.000</b>	<b>90.142</b>

**Posgrado**

Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Bibliografía	33.500		33.500	20.000		20.000	53.500
			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>33.500</b>	<b>0</b>	<b>33.500</b>	<b>20.000</b>	<b>0</b>	<b>20.000</b>	<b>53.500</b>

**Actualización Profesional**

Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Bibliografía	32.000	4.642	36.642			0	36.642
			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>32.000</b>	<b>4.642</b>	<b>36.642</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36.642</b>

**Prácticas Profesionales**

Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Bibliografía			0			0	0
			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Unidad de Gestión Técnico - Administrativo**

Rubro	Agencia			Contraparte			Costo Total
	UNL	UNC	Total	UNL	UNC	Total	
Bibliografía			0			0	0
			0			0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

